

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución en procedimiento de haberes indebidamente percibidos en el período del 16 al 31 de agosto de 2005 a doña Dolores Parrado Romero.*

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la Resolución de la Delegada Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla de 25 de febrero de 2008, a doña Dolores Parrado Romero, con DNI 28.534.638-X, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 772,27 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándole que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1. Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución en procedimiento de haberes indebidamente percibidos en el período del 15 al 30 de junio de 2006 a doña M.ª Isabel Galey González.*

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la Resolución de la Delegada Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla de 25 de febrero de 2008, a doña M.ª Isabel Galey González, con DNI 28.393.922-P, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 284,25 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándole que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1. Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón

de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de junio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Prescripción recaída en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Prescripción, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Entidad: Villaforja, Sdad. Coop. And.

Núm. Expte.: CJ.0003.CA/91.

Dirección: Pg. Industrial El Chaparral, 4, 11650, Villamartín (Cádiz).

Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 9 de mayo de 2008.

Sevilla, 24 de junio de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 26 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se emplaza a don Jacobo García Sánchez para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga y personarse en el recurso 596/07, interpuesto por Juegomatic, S.A., como posible tercero interesado en el recurso.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, con el número 596/07, interpuesto por Juegomatic, S.A., se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba